



**Integrantes de la XVIII Legislatura del Estado** aprobaron reformas a la Ley de las Entidades de la Administración Pública Estatal con el fin de adoptar un lenguaje neutro de género para contribuir a una cultura más inclusiva.

La reforma, impulsada por el grupo legislativo de Morena, que lidera el diputado Jorge Sanén Cervantes, también contempla una precisión sobre los requisitos que deberá tener la persona que se designe como titular de la dirección general del Instituto de Movilidad de Estado, dejando en claro que dicho cargo puede ejercerlo un hombre o una mujer.

## Actividades de la XVIII Legislatura del Estado

# Aprueban incorporación de lenguaje inclusivo en la administración pública

- La reforma busca promover la igualdad de género, garantizando que las mujeres sean reconocidas

**Chetumal.-** La XVIII Legislatura del Estado aprobó reformas a la Ley de las Entidades de la Administración Pública Estatal con el fin de adoptar un lenguaje neutro de género para contribuir a una cultura más inclusiva y equitativa.

De acuerdo con el dictamen aprobado, la reforma está alineada con los cambios constitucionales y legales, así como con los criterios judiciales que han promovido la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

La reforma, impulsada por el grupo legislativo de Morena, que lidera el diputado Jorge Sanén Cervantes, también contempla una precisión sobre los requisitos que deberá tener la persona que se designe como titular de la dirección general del Instituto de Movilidad de Estado, dejando en claro que dicho cargo puede ejercerlo un hombre o una mujer, sin

distinción de género.

Por otra parte, se dio lectura a un punto de acuerdo presentado por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) por el que se propone exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal.

El acuerdo, que fue turnado a comisiones para su estudio y análisis, plantea que la propia Cámara de Diputados, en el ejercicio de sus facultades, dé aviso a la persona titular de la Secretaría de Gobernación, para que se reestablezca el servicio de visa digital para personas con pasaporte brasileño.

La medida busca facilitar la movilidad y circulación de la ciudadanía brasileña en el país y de manera particular en Quintana Roo, de manera segura, ordenada y regular entre México y Brasil.



**Se dio lectura a un punto** de acuerdo presentado por el grupo parlamentario del PT sobre el restablecimiento del servicio de visa digital para personas con pasaporte brasileño.